

MARTES
19 DE ENERO DE 2010
7:00 P.M.



WESTON CITY HALL
17200 ROYAL PALM BOULEVARD
WESTON, FLORIDA

**COMISIÓN MUNICIPAL
AGENDA DE ASAMBLEA ORDINARIA**

1. Pase de Lista de Participantes
2. Juramento a la bandera
3. Empleado del Mes de Bomberos y Rescate seleccionado por la Oficina del Alguacil de Broward
4. Comentarios del Público
5. Agenda por Consentimiento
 - A. Temas de los Comisionados retirados de la agenda para debatirse posteriormente
 - B. Aprobación del Resto de la Agenda por Consentimiento

CIUDAD DE WESTON

AUDIENCIA CUASIJUDICIAL

Los temas siguientes son de carácter cuasijudicial y se rigen por los procedimientos cuasijudiciales de la Ciudad. Si desea objetar o comentar acerca de estos temas cuasijudiciales, espere a hacerlo cuando se haga el anuncio respecto a ese tema en particular. Se le exigirá prestar juramento antes de dirigirse a la Comisión, y si desea dirigirse a ésta, se le podrá someter a una serie de preguntas. Si se niega a someterse a esa serie de preguntas, la Comisión no tomará en consideración en sus deliberaciones finales lo que usted diga. Los materiales que constan en los documentos de respaldo de la agenda de la Comisión y en las hojas de vida del personal guardadas en el archivo del Secretario Municipal se considerarán que constituyen evidencia sin autenticación.

6. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, para considerar la Solicitud No. 09-2932, relativa a una variación que permita un letrero independiente encima de una balanza de camiones que excede las restricciones de tamaño y altura que prescribe el código de zonificación, en la propiedad ubicada en el Seminole Travel Center, 4690 US Highway 27, Weston, Florida.
Variaciones del Letrero de la Báscula de Camiones ubicada en el Seminole Travel Center (moción diferida en la asamblea del 16 de noviembre de 2009)

Páginas 5-25

FIN DE LA AUDIENCIA CUASIJUDICIAL

7. Ordenanza de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que modifica la sección 110.55, "Asientos Exteriores o Áreas de Bares", y la sección 111.06, "Horario Extendido de Operación Comercial con Licencia de Bebidas Alcohólicas", con el fin de disponer la transferibilidad de las licencias; y de disponer la fecha de entrada en vigor.

Audiencia Pública y Primera Lectura

Páginas 26-30

8. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que se asignan contribuciones a organizaciones que cumplan con los procedimientos, requisitos de documentación y criterios establecidos por la Ciudad para las contribuciones caritativas durante el Año Fiscal 2009-2010.

Páginas 31-289

9. Agenda por Consentimiento

CIUDAD DE WESTON

- A. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que se respalda la Ley 3745 del Congreso de los Estados Unidos, o sea, la Ley de Preservación de Acceso Comunitario, que contempla las amenazas críticas e inmediatas a los canales locales educativos y de acceso público al gobierno.

Páginas 290-296

- B. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, por la que se otorga la Licitación No. 2009-11 a ENCO, LLC, de Hollywood, Florida, para Paradas Techadas de Autobuses en Weston Road, Calvin, Giordano & Associates, Inc., Proyecto No. 08-2271.

Páginas 297-315

- C. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, que le autoriza y ordena al Abogado de la Ciudad que presente una Acción Judicial contra Terceras Partes en contra de ValleyCrest Landscape Maintenance, Inc. y National Union Fire Insurance Company en la demanda judicial denominada "René García contra la Ciudad de Weston y Hometown Concession, Inc."

Páginas 316-320

Ciudad de Weston y Distrito de Desarrollo de Indian Trace

- D. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, y como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, por la que se autoriza la compra de tres nuevos vehículos con la entrega a cambio de dos vehículos.

Páginas 321-331

CIUDAD DE WESTON, DISTRITO DE DESARROLLO DE INDIAN TRACE Y DISTRITO DE DESARROLLO DE BONAVENTURE

- E. Resolución de la Comisión Municipal de la Ciudad de Weston, Florida, como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Indian Trace, así como junta gobernante del Distrito de Desarrollo de Bonaventure, por la que aprueba el Acta de la Asamblea Extraordinaria de la Comisión Municipal que tuvo lugar el 1º de diciembre de 2009, así como el Acta de la Asamblea Ordinaria de dicha Comisión que tuvo lugar el 7 de diciembre de 2009.

Páginas 332-348

10. Clausura

PARTICIPACIÓN PÚBLICA DE EN LAS ASAMBLEAS DE LA COMISIÓN

Cualquier persona que desee dirigirse a la Comisión acerca de algún asunto que contenga la agenda, o durante el período de comentarios del público, deberá inscribirse ante el Administrador de la Ciudad (*City Manager*) o la persona que éste designe. Cada persona deberá identificarse con su nombre y el nombre de la entidad que representa (si corresponde), así como el asunto de la agenda que desea tratar, antes de que concluya el debate sobre dicho asunto. Cada persona que comparezca ante la Comisión deberá acercarse al atril y decir su nombre y dirección en un tono audible de voz para que conste en el acta, y deberá limitar su exposición a tres (3) minutos a menos que el Funcionario que presida la asamblea le asigne tiempo adicional. Todos los comentarios deberán dirigirse a la Comisión a título de organismo integral y no a ninguno de sus miembros en particular. La persona que hable sobre un tema de la agenda limitará sus comentarios a asuntos pertinentes a dicho tema. La persona que se exprese durante el período para los comentarios del público no deberá abordar ningún tema de la agenda y se le pide encarecidamente que se abstenga de hacer declaraciones políticas. Ninguna persona que se dirija a la Comisión realizará ataques personales contra miembro alguno de la Comisión ni contra ninguna otra persona o entidad. A ninguna persona, que no sea de la Comisión o la que esté haciendo uso de la palabra, se le permitirá participar en debate alguno, ya sea directamente o a través de un miembro de la Comisión, sin el permiso previo del Funcionario que presida la asamblea. No se podrán hacer preguntas a los Comisionados, excepto a través del Funcionario que presida la asamblea.

Toda persona que hable ante la Comisión en nombre de una persona natural, sociedad o grupo de interés especial, a cambio de remuneración por ello, tendrá que dar a conocer que realiza dicha representación al momento de declarar su nombre, como se describiera anteriormente.

De acuerdo a la Ley 286.0105 del estado de la Florida , si una persona decide apelar alguna decisión tomada por un órgano público con respecto a algún asunto considerado en dicha asamblea o audiencia, tal persona necesitará el acta de ésta y, para dicho propósito, tal vez tenga que asegurar que se haga un acta literal de la misma, la cual incluya el testimonio y la evidencia sobre los cuales va a basar la apelación.

Toda persona que necesite en esta asamblea de alguna ayuda o servicio de carácter auxiliar, por motivo de alguna discapacidad, podrá llamar a la Oficina del Secretario de la Ciudad al (954) 385-2000, por lo menos tres (3) días laborables antes de la asamblea.